



Comisión Nacional de los Derechos Humanos México

Comunicado de Prensa CGCP/002/15
México, D. F., a 6 de enero de 2015

SUBRAYA CNDH LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO COMO GARANTE DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En relación con los recientes hechos de violencia cometidos contra periodistas en diferentes partes del país, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala:

1. El Estado es el primer obligado a constituirse en garante de la libertad de expresión, ya que las instituciones deben asumir su responsabilidad esencial para dar vigencia a la democracia en nuestro país.
2. La profesión periodística es, por definición, una actividad pública. En este carácter encuentra precisamente su razón de ser. Su función esencial de investigar y difundir los hechos de interés colectivo, así como de opinar libremente sobre ellos, permite a la sociedad estar en mejores condiciones para decidir su destino. Es aquí donde convergen los ejercicios a los derechos de expresión y de información.
3. Es mediante el ejercicio de la libertad de expresión, que los periodistas y los medios de comunicación son aliados naturales de la ciudadanía para vigilar al poder y oponerse a los abusos de la autoridad.
4. Los profesionales del periodismo requieren de garantías que hagan posible su trabajo en un entorno libre de amenazas y de violencia, condiciones que vulneran sus derechos y que terminan por dañar a la sociedad entera, al restringirle la oportuna y permanente circulación de noticias y opiniones. Se limita entonces a la sociedad su derecho a estar informada.
5. El Estado, por tanto, tiene la obligación de investigar efectivamente los hechos acerca de las desapariciones, los homicidios y demás actos violatorios contra periodistas, así como investigar, detener y sancionar a quienes los llevan a cabo.

De acuerdo con los registros, de 2010 al día de hoy, esta Comisión Nacional tiene 433 expedientes de queja por agresiones a periodistas o medios de comunicación; conoce de 97 muertes de periodistas o trabajadores del sector periodístico, asesinados presuntamente en razón de su trabajo.

Además, de 2005 a la fecha, ha documentado la desaparición de 22 comunicadores, y desde 2006 registra 42 atentados a instalaciones de medios de comunicación.

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO www.cndh.org.mx

